

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 162

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE CORO COACTIVO	08-56265	JOSE MARIA NEIRA GARCIA	POR LA CUAL SE RESUELVEN UNAS EXCEPCIONES	RESOLUCIÓN 38903 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO (E)	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 10 de noviembre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 10 de noviembre de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA